Gobernación de Cundinamarca

EL SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SE-CDCVI-384 DE 2025

CERTIFICA:

Que una vez revisados los documentos soportes requeridos al municipio de **TOCAIMA,** informes y demás documentos de legalización del convenio interadministrativo No SE-CDCVI-384 DE 2025, estrategia de subsidio de transporte escolar cuyo objeto era: ""AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS PARA LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS IED OFICIALES, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO (SEGÚN ANEXO DISTRIBUCIÓN RECURSOS TRANSPORTE ESCOLAR 2025)", y con el fin de liquidar de común acuerdo el convenio en mención, se puede constatar.

Que el Municipio de **TOCAIMA**, cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el convenio y allego todos los soportes de legalización del mismo.

La presente se expide en Bogotá, a los diez (10) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

CESAR AUGUSTO GUERRERO HURTADO
Supervisor del convenio SE-CDCVI-384 DE 2025
Dirección de Cobertura-secretaria de Educación
Gobernación de Cundinamarca

Powered by CamScanner